

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 622 440**

21 Número de solicitud: 201500937

51 Int. Cl.:

A61H 19/00

(2006.01)

12

PATENTE DE INVENCION

B1

22 Fecha de presentación:

30.12.2015

43 Fecha de publicación de la solicitud:

06.07.2017

Fecha de la concesión:

03.04.2018

45 Fecha de publicación de la concesión:

10.04.2018

73 Titular/es:

**GARCÍA ALDEA, Sergio (100.0%)
Eugenio Caxes nº 1, 2º piso, puerta C
28026 Madrid (Madrid) ES**

72 Inventor/es:

GARCÍA ALDEA, Sergio

54 Título: **Juguete erótico femenino de gel con carácter de peluche y estimulación genital externa**

57 Resumen:

Juguete erótico para mujeres cuya función es una fusión entre un juguete erótico y un juguete de peluche convencional, aunque sin pelo; teniendo la estimulación sexual del juguete erótico y la estética y el carácter adorable, cálido y personal de un peluche. La invención comprende un cuerpo hecho de un material gel (a conveniencia), simulando un muñeco blandito. Este cuerpo comprende a su vez una superficie con apéndices estimuladores para la zona exterior y la entrada de los genitales femeninos, contra la que la usuaria ha de frotar sus zonas íntimas para conseguir la estimulación sexual. La forma y las dimensiones de tanto el cuerpo como los apéndices pueden ser cualquiera, teniendo como único límite que puedan cumplir con la función del juguete. La invención es propicia a la añadidura de dispositivos extras, tales como vibradores o apéndices más grandes para penetración, entre otros.

ES 2 622 440 B1

Aviso: Se puede realizar consulta prevista por el art. 37.3.8 LP 11/1986.

DESCRIPCIÓN

JUJGUTE ERÓTICO FEMENINO DE GEL CON CARÁCTER DE PELUCHE Y ESTIMULACIÓN GENITAL EXTERNA

5

SECTOR DE LA TÉCNICA

- 10 La presente invención pertenece al sector de la juguetería erótica, concretamente a la juguetería erótica destinada al sexo femenino.
- Esta invención trata de una figura de un material gel a modo de montura que ofrece una estimulación de la región externa de los genitales femeninos mediante el propio movimiento del cuerpo de la usuaria contra el juguete; además de ofrecer la misma
- 15 función que un peluche convencional.

ANTECEDENTES DE LA INVENCÓN

- 20 En la actualidad existen muchos juguetes eróticos con una gran diversidad entre ellos. En relación a la estimulación genital externa, todas las empresas de juguetes sexuales ya tienen en cuenta la importancia de esta zona erógena de la mujer; por lo que la mayoría de los dildos y vibradores modernos incorporan la función de estimulación para el clítoris además de la función de penetración habitual. Incluso hay vibradores que tienen
- 25 únicamente esta estimulación clitoriana. De estos tipos, el juguete más semejante a la presente invención por su aspecto de animal de juguete estándar es el patito de goma vibrador, con la forma del clásico patito de goma para el baño. Pero todos estos juguetes con estimulación de la zona vaginal externa presentan la misma mecánica de uso, que es la de la típica masturbación manual.
- 30 En relación a la forma de montura, existen dildos con la capacidad de quedarse sujetos al suelo; dando a la usuaria la posibilidad de jugar de una manera diferente, moviendo su cuerpo de la misma manera en que lo haría al copular con una pareja, en lugar de usar la mecánica de la masturbación. Existen también, más similar a la presente invención, figuras simulando torsos de hombres con el correspondiente pene sintético. El "Erotic
- 35 Cushion" y juguetes similares son además lo suficientemente mullidos para rebotar y añadir más movimiento al cabalgar sobre ellos. Aún así, todos estos juguetes están pensados únicamente para la penetración vaginal, no teniendo ninguno la función de estimular zonas genitales externas.
- 40 Ningún juguete erótico hasta la fecha une las funciones de juguete erótico y juguete convencional (de juguete de peluche en este caso).

EXPLICACIÓN DE LA INVENCION

La invención trata de un nuevo juguete erótico para mujeres. Este juguete está formado por un cuerpo de un material gel (silicona quirúrgica, gelatina para uso en juguetes eróticos, etc.), pudiendo ser macizo o estar relleno de aire u otra sustancia, que tendrá una serie de pequeños apéndices estimuladores hechos enteramente del mismo material gel que el cuerpo; contra los que se frotará la usuaria para su estimulación sexual.

El cuerpo del juguete puede tener cualquier forma y tamaño, sin limitaciones; aunque lo más correcto sería una forma de animal de peluche sobre el que poder montarse.

Los apéndices estimuladores serían de un tamaño tal que permitieran masajear la zona externa vaginal, así como la entrada, sin llegar a dimensiones como para usarse de dildo. Aún así, los estimuladores tampoco tienen límite en el tamaño ni en la forma. Es más, aunque el invento no esté diseñado originalmente para la estimulación por penetración, se puede añadir si así se desea un apéndice más grande para esta función.

Así mismo, aunque el juguete esté pensado en un primer momento para montarse sobre él, la estimulación también se podría conseguir sin el requisito de sentarse encima; bastaría con poder frotarse contra la superficie de los apéndices (por ejemplo, si las dimensiones escogidas para el juguete son demasiado pequeñas para sentarse; o si se desea estar en una posición tumbada abrazada al juguete como si fuera un peluche).

El juguete de la invención se compone originalmente de un solo material, que es el material gel que se decida emplear (más el posible material de relleno); pero si así se desea, se pueden añadir complementos electrónicos tales como vibradores, calentadores y demás, característicos de otros juguetes eróticos.

La invención comprende dos novedades. La primera novedad, definida en el apartado de 'antecedentes', trata de ocupar el vacío entre los juguetes eróticos dedicados a las zonas erógenas externas de la mujer y los juguetes que propornen un modo de uso más dinámico que la simple masturbación, sirviendo de montura. Siendo la invención un juguete dedicado a las zonas genitales externas, además de ofrecer un uso más divertido al ser una montura sobre la que mover las caderas, al igual que si se estuviera con una pareja. La segunda novedad trata de la unión de funciones entre un juguete erótico y un juguete convencional. Se combina la estimulación sexual con la estética y el carácter adorable, cálido y personal de un tierno animal de peluche.

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

La realización de la invención consiste principalmente en hacer el molde de la figura deseada para el juguete (recordar que no tiene límites de forma ni de dimensión). Si el juguete decide hacerse hueco en lugar de macizo, hay que tenerlo en cuenta en el molde. Dependiendo del fabricante, el cuerpo y los apéndices podrán ir en el mismo molde o por separado, para unirlos después. Una vez hecho el molde con el cuerpo y los apéndices estimuladores, no queda más que rellenar con el material gel elegido (por ejemplo silicona) para fabricar una serie entera de estos juguetes.

REIVINDICACIONES

- 5 1. Juguete erótico para mujeres con carácter de juguete de peluche, sin pelo, hecho de material tipo gel, con sistema de estimulación para la zona vaginal externa, que comprende:
- Un cuerpo de un material gel, pudiendo ser macizo o hueco relleno de aire u otra sustancia, y con forma y dimensiones variables, sólo limitadas por la función del juguete.
 - Una serie de apéndices estimuladores hechos del mismo material que el cuerpo, cuya
- 10 función es servir de superficie de frotación para estimular las zonas genitales femeninas. El cuerpo del juguete y los apéndices son inseparables, formando una única pieza con el aspecto de un animal de gominola agrandado.
- 15 2. Juguete erótico femenino según reivindicación 1 con dispositivos electrónicos añadidos, como un motor vibrador.
3. Juguete erótico femenino según reivindicación 1 con elementos estimulantes no electrónicos como complemento a los apéndices. Estos elementos, al igual que con los apéndices, forman una única pieza inseparable con el cuerpo del juguete.



- ②① N.º solicitud: 201500937
②② Fecha de presentación de la solicitud: 30.12.2015
③② Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA

⑤① Int. Cl.: **A61H19/00** (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
X	US 2015148720 A1 (HARMON ROBERT et al.) 28/05/2015, Descripción; figuras 1-7.	1-3
A	US 2008032594 A1 (MAGENER MICHAEL L) 07/02/2008, Descripción; figuras 1 - 5.	1-3
A	US 2008082028 A1 (BLEVINS JAMES) 03/04/2008, Descripción; figuras 1 - 10.	1-3
A	US 2012197072 A1 (CORDLE JOSHUA DAMIEN) 02/08/2012, Descripción; figuras 1 - 5.	1-3

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

☒ para todas las reivindicaciones

☐ para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe
17.03.2017

Examinador
J. C. Moreno Rodriguez

Página
1/4

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

A61H

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 17.03.2017

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones 1-3	SI
	Reivindicaciones	NO
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones	SI
	Reivindicaciones 1-3	NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	US 2015148720 A1 (HARMON ROBERT et al.)	28.05.2015
D02	US 2008032594 A1 (MAGENER MICHAEL L)	07.02.2008
D03	US 2008082028 A1 (BLEVINS JAMES)	03.04.2008
D04	US 2012197072 A1 (CORDLE JOSHUA DAMIEN)	02.08.2012

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

El objeto de la invención es un juguete erótico para mujeres con carácter de juguete de peluche, sin pelo, hecho de material tipo gel, con sistema de estimulación para la zona vaginal externa, que comprende: Un cuerpo de material gel, pudiendo ser macizo o hueco relleno de aire u otra sustancia, y con forma y dimensiones variables, solo limitadas por la función del juguete; una serie de apéndices estimuladores hechos del mismo material que el cuerpo, cuya función es servir de superficie de frotación para estimular las zonas genitales femeninas. El cuerpo de juguete y los apéndices son inseparables, formando una única pieza con el aspecto de un animal de gominola agrandado.

El documento D01 divulga un juguete erótico para mujeres con carácter de juguete de peluche (10), con sistema de estimulación (22, 24, 26, 28) para la zona vaginal externa, que comprende: Un cuerpo de peluche (12, 14, 16); una serie de apéndices estimuladores (22, 24, 26, 28) hechos de material plástico semirrígido e impermeable, cuya función es servir de superficie de frotación para estimular las zonas genitales femeninas. El cuerpo de juguete (12, 14, 16) y los apéndices (22, 24, 26, 28) son inseparables, formando una única pieza (10) con el aspecto de un oso de peluche.

Dispone de un motor vibrador (30) en el interior del oso de peluche (10) que transmite vibraciones a los apéndices estimuladores (22, 24, 26, 28) (descripción y figuras 1-7).

El empleo de materiales tipo gel en la fabricación de juguetes eróticos destinados a la estimulación de la zona vaginal externa e interna se encuentra sobradamente difundido en el estado de la técnica, como puede verse en los documentos D03 y D04. Por ello, que todo el cuerpo del juguete sea del mismo material tipo gel, en lugar de que, como ocurre en el documento D01, solo la zona de estimulación sea de material impermeable y que facilite la transmisión de la vibración, carece de actividad inventiva.

Por ello, a la vista del documento D01, las reivindicaciones 1-3 carecen de actividad inventiva.

Los documentos D02 a D04 son ejemplos relevantes del estado de la técnica pertinente.